

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA DE CASTILLA Y LEÓN.

Autor: Anselmo GARCÍA MARTÍN
Economista. Profesor Tutor de la UNED.

I. REPERCUSIONES EN EL NIVEL DE RENTA.

Analizaremos las mismas con las Cuentas Económicas de la Agricultura que son la continuación de la serie Macromagnitudes Agrarias elaboradas hasta 1994. Este cambio es obligado para adaptarnos a la normativa de la UE y dichas series ofrecen una representación inteligible, simplificada y global del nivel de renta en las explotaciones agrarias de Castilla y León, además de otros valores.

La determinación de las mismas se realiza igual en España que en el resto de los países de la UE, siguiendo la metodología armonizada establecida por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), que sintéticamente se representa en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Esquema de obtención de las Cuentas Económicas agrarias.

PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	
V.A.B. a precios de mercado	Consumos intermedios
V.A.B. a precios de mercado	Subvenciones – Impuestos
V.A.B. al coste de los factores	
V.A.N. al coste de los factores ó RENTA AGRARIA	Amortizaciones

Los datos para realizar el presente análisis se han obtenido de las publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación¹ y de la Junta de Castilla y León^{2, 3, 4}.

II. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA.

Como la población activa agraria y ocupada influye considerablemente en los ratios correspondientes, empezaremos diciendo que desde la incorporación de España a la Comunidad Europea en 1986 el número de ocupados en Castilla y León ha descendido en 105.410 personas (han pasado de 199.340 en 1986 a 93.930 en 1999) y en 1998 y 1999 desciende a razón de 8.000 por año.

Y si nos fijamos en la población activa agraria comprobamos que ésta supone en la actualidad el 10,7% de la población activa total, frente al 22,6% de 1986. En España, la población activa agraria pasó en el mismo periodo del 13,7% al 7,9%, lo indica que el porcentaje de la región supera al nacional en un 2,8%.

En éste periodo la disminución anual acumulativa de la población ocupada fue del 5,77% y ha producido un efecto engañoso en la magnitud renta/ocupado, donde casi un 50% del aumento de la misma se debe a la disminución del número de personas que trabajan en el sector. En la Tabla 1 puede verse la evolución de la renta desde la entrada en la CEE.

¹ M.A.P.A.: Anuario de Estadística Agroalimentaria, Secretaria General Técnica, Madrid, 1999, pp. 637-668.

² JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Anuario de Estadística Agraria 1996, Consejería de Agricultura y Ganadería, Valladolid, 1997, pp. 379-383.

³ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Cuentas Económicas de la Agricultura en Castilla y León, CEAS 1996, Valladolid, 1999, Consejería de Agricultura y Ganadería, pp. 81-90.

⁴ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Memoria 1998, Consejería de Agricultura y Ganadería, Valladolid, 1999, pp. 43-47.

Tabla 2. Evolución de la renta agraria en Castilla y León (1986-1998).

Método nacional a precios corrientes (millones de pts)	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Subsector agrícola	159.345	214.757	233.294	179.043	209.928	202.229	138.089	266.073	222.579
Subsector ganadero	199.388	207.661	206.804	248.066	218.156	220.891	228.991	211.761	250.274
Subsector forestal	9.405	9.636	11.265	10.520	11.051	10.945	9.498	8.819	10.703
Otras producciones	6.243	5.429	6.492	12.095	5.356	9.840	23.335	5.516	5.587
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	374.381	437.483	457.855	449.724	444.491	443.905	399.913	492.169	489.143
Gastos de fuera del sector	192.232	192.226	193.048	206.364	225.806	225.739	225.319	225.322	239.183
V.A.B. a precios de mercado	182.149	245.257	264.807	243.360	218.685	218.166	174.594	266.847	249.960
Subvenciones de explotación	6.078	16.717	16.723	18.027	25.443	31.507	49.997	104.568	132.889
V.A.B. al coste de factores	188.227	261.974	281.530	261.387	244.128	249.673	224.591	371.415	382.849
Amortizaciones	48.009	50.940	55.319	65.332	69.582	76.081	77.469	77.165	83.234
V.A.N. al coste de factores o RENTA AGRARIA	140.218	211.034	226.211	196.055	174.546	173.592	147.122	294.250	299.615
Base 1986 = 100	100	151	161	140	124	124	105	210	214

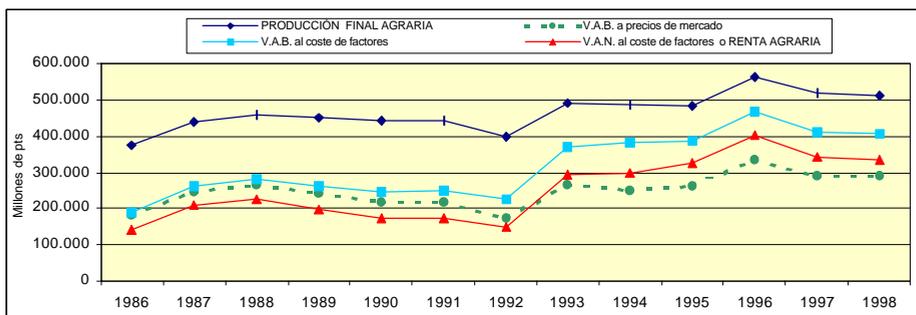
Método U.E. (millones pts)	1995	1996	1997	1998
Producción vegetal	211.616	275.487	233.399	230.617
Producción animal	270.022	288.667	284.202	279.971
Nuevas plantaciones	-136	-125		-180
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	481.502	564.029	517.601	510.408
Consumos intermedios	220.784	230.747	225.709	219.796
V.A.B. a precios de mercado	260.718	333.282	291.892	290.612
Subvenciones de explotación	128.341	137.754	120.358	116.496
Impuestos ligados a la producción	2.108	2.198	2.230	2.130
V.A.B. al coste de factores	386.951	468.838	410.020	404.978
Amortizaciones	59.804	65.400	67.400	69.900
V.A.N. a coste de factores o RENTA AGRARIA	327.147	403.438	342.620	335.078
Base 1986 = 100	233	288	244	239

Fuentes: Cuentas Económicas de la Agricultura en Castilla y León, Memoria 1998 y elaboración propia.

En términos nominales la renta agraria tiene un incremento paulatino desde 1986 hasta 1988, después se produce un descenso hasta 1992, año de la reforma de la PAC, que

constituye el punto de inflexión para alcanzar un máximo en 1996 y descender a continuación. En el total del periodo se produce un aumento medio anual acumulativo del 6,88%, Tabla 3 y Gráfico 2. En este último también puede observarse que desde 1992 el VAB a pm es inferior a la Renta Agraria y al VAB al cf, lo que significa que tiene que existir un sumando, en este caso las subvenciones de explotación, que incrementa considerablemente el VAB.

Gráfico 2. Cuentas económicas (pesetas corrientes).



Fuente: Elaboración propia.

Como la cifra de las anteriores magnitudes en términos monetarios no constituye en sí una herramienta de análisis demasiado potente, es preciso relacionarla con otra u otras macromagnitudes relevantes. Dado que la renta se obtiene realizando unos gastos en bienes y servicios, se ha considerado oportuno deflactar cada producción, gasto o subvención por el índice más adecuado y, si es posible, por el correspondiente índice regional en vez del nacional o por el IPC general. Para comparar estas magnitudes en términos reales se han actualizado a pesetas de 1986 siguiendo los siguientes índices:

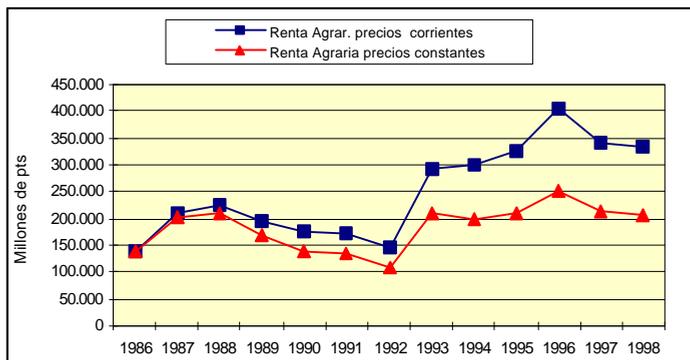
- Producción agrícola o vegetal: IPC Alimentación de Castilla y León.
- Producción ganadera o animal: IPC Alimentación de Castilla y León.
- Producción forestal, nuevas plantaciones u otras producciones: Ídem.
- Producción Final Agraria: Suma de todas las anteriores producciones.
- Gastos o consumos intermedios: IPC General de Castilla y León.
- V.A.B. a precios de mercado: PFA – Gastos o consumos intermedios.
- Subvenciones: IPC General de Castilla y León.
- Impuestos: IPC General de Castilla y León.
- V.A.B. al coste de los factores: V.A.B. pm + Subvenciones – Impuestos.
- Amortizaciones: IPC Maquinaria y otro material de equipo a nivel nacional.
- V.A.N. cf ó Renta Agraria: V.A.B. cf – Amortizaciones.

	142.246	178.836	152.595	150.190	165.045
	181.506	187.392	185.810	182.332	184.302
Nuevas plantaciones	-91	-81	0	-117	5.891
	0	0	0	0	5.045
	323.660	366.146	338.405	332.404	360.283
Consumos intermedios	148.409	149.792	147.567	143.143	168.231
V.A.B. a precios de mercado	175.252	216.354	190.837	189.262	192.052
Subvenciones	81.294	84.245	72.174	68.828	46.226
Impuestos ligados a la producción	1.335	1.344	1.337	1.258	1.319
V.A.B. al coste de factores	255.210	299.255	261.674	256.831	237.872
	44.515	47.564	48.420	50.348	53.761
V.A.N. al coste de factores o RENTA AGRARIA	210.695	251.691	213.254	206.483	184.111
Base 1986 = 100	150	180	152	148	131

Fuentes: Cuentas Económicas de la Agricultura en Castilla y León,
Memoria 1998 y elaboración propia.

Observamos como, en términos reales, se produce un máximo en 1988 debido a la buena cosecha, para descender hasta 1992 que tiene el nivel más bajo del periodo. A partir de este año empieza no sólo la recuperación del poder adquisitivo de los años 1987 y 1988, sino que se supera ampliamente, logrando en todo el periodo un crecimiento del 2,19% anual acumulativo. Tabla 3 y Gráfico 3.

Gráfico 3. Evolución renta agraria (precios corrientes y constantes).



Fuente: Elaboración propia.

Observando la evolución de la Renta Agraria, vemos que, en pesetas constantes, se ha incrementado considerablemente, aunque en 1992 el nivel fue inferior al de 1986. Pueden distinguirse cuatro etapas. La primera hasta 1988, inducida por la favorable entrada en la CEE como consecuencia del incremento de los precios de cereales y de los buenos años agrícolas. En este periodo las subvenciones eran escasas y representaban solamente el 4-8% de la renta agraria. El segundo periodo, 1989-1992, es de retroceso año tras año, con mínimo en 1992 producido por la adversa climatología y la caída de precios. Las subvenciones empiezan a incrementarse y ya alcanzan valores elevados, a pesar de lo cual se pierde renta y poder adquisitivo. La tercera etapa supone un cambio radical debido a los elevados rendimientos, al aumento de las subvenciones de explotación que alcanzan el 44,1% de la renta en 1994 y a la subida de precios como consecuencia del aumento del tipo de cambio del ECU verde. En la última etapa, 1997 y 1998, se produce un nuevo retroceso en la renta como consecuencia de la reducción de rendimientos, mala calidad de la cosecha y descenso de las subvenciones hasta el 33,3%.

Como la renta se destina a ser gastada o a ser ahorrada y ha sido generada por un determinado número de personas que trabajan en la actividad agraria, es normal analizar la evolución de la Renta Agraria en términos reales y por unidad de trabajo. En vez de emplear el indicador Renta Agraria real por UTA recomendado por EUROSTAT,

utilizaremos el más inmediato y comprensible manejado por el MAPA de Renta Agraria deflactada por el IPC y por persona ocupada en la actividad.

En la Tabla 3 se presenta la evolución de la Renta Agraria en términos monetarios y la del indicador Renta Agraria real por persona ocupada en la actividad, todo ello para el periodo 1986-1998. De la observación de la misma se deduce la positiva evolución a medio-largo plazo de los resultados económicos de la actividad agraria en Castilla y León, que casi ha triplicado la citada Renta en pesetas constantes. En pesetas corrientes la renta/ocupado, entre 1986 y 1998, creció un 13,42%, al tiempo que en términos reales supuso un 7,65%.

Se presentan también las notaciones “86” y “97”, que son las medias aritméticas de los trienios 1985-1986-1987 y 1996-1997-1998, respectivamente. Las utilizaremos en el análisis a medio-largo plazo de las cuentas económicas agrarias con el objeto de eliminar los efectos de las variaciones coyunturales de los años extremos, que en esta rama de actividad pueden ser acusadas.

Tabla 3. Evolución de la Renta Agraria total y por ocupado.

AÑOS	A	B	C=A/B		D	E=D/B	
	VAN cf ó Renta Agraria (millones de pts corrientes)	Ocupados (miles personas)	Renta agraria por ocupado		VAN cf ó Renta Agraria (millones pts constantes) (1986=100)	Renta agraria por ocupado en términos reales	
			Miles pts corrientes	Índice 1986=100		Miles pts constantes	Índice 1986=100
1985	168.507	210,0	802,4	114,0	186.958	890,3	126,5
1986	140.218	199,3	703,6	100,0	140.218	703,6	100,0
1987	211.034	201,6	1.046,8	148,8	202.071	1.002,3	142,5
1988	226.211	193,0	1.172,1	166,6	209.312	1.084,5	154,1
1989	196.055	183,9	1.066,1	151,5	167.368	910,1	129,4
1990	174.546	172,0	1.014,8	144,2	139.662	812,0	115,4
1991	173.592	153,8	1.128,7	160,4	134.326	873,4	124,1
1992	147.122	142,2	1.034,6	147,1	107.634	756,9	107,6
1993	294.250	125,0	2.354,0	334,6	211.226	1.689,8	240,2
1994	299.615	116,2	2.578,4	366,5	199.501	1.716,9	244,0
1995	327.147	112,4	2.910,6	413,7	210.695	1.874,5	266,4
1996	403.438	109,6	3.681,0	523,2	251.691	2.296,5	326,4
1997	342.620	108,1	3.169,5	450,5	213.254	1.972,7	280,4
1998	335.078	100,1	3.347,4	475,8	206.483	2.062,8	293,2
1986-98	251.610				184.111		
“86”	173.253	203,6	850,9	123,6	176.416	865,4	123,0
“97”	360.379	105,9	3.399,3	257,0	223.809	2.110,7	300,0
T(%)	6,88	-5,77	13,42	6,88	2,19	7,65	8,44

Fuente: Elaboración propia.

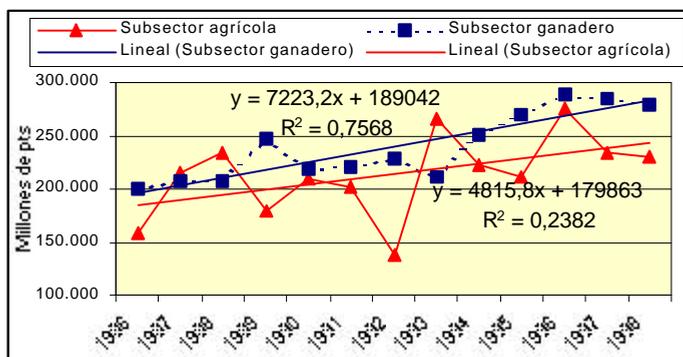
En el Gráfico 4 comparamos la renta agraria por ocupado en España y Castilla y León. Comprobamos que entre 1986 y 1989 tuvieron un comportamiento similar y que hasta 1992 fue superior la de España. En este momento cambia la tendencia en la región y se produce un aumento espectacular de las subvenciones de explotación, pasando a ser superior la renta por ocupado en Castilla y León, situación que se mantiene hasta nuestros días a pesar del retroceso de los dos últimos años. Las ayudas directas en la región, en este último periodo, oscilan entre 1.150.000 y 1.250.000 pts por ocupado y suponen una parte muy importante de la renta, donde han representado entre el 34 y el 44% de la misma. Estas mayores ayudas, además del incremento de poder adquisitivo, están ayudando a

MÉTODO UE (%)	1995	1996	1997	1998	1986-98	1986-98
Producción vegetal	67,5	71,1	71,6	72,7	89,6	45,8
Producción animal	86,1	74,5	87,1	88,3	100,1	51,2
Nuevas plantaciones	0,0	0,0	0,0	-0,1	3,2	1,6
	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	1,4
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	153,6	145,5	158,7	161,0	195,7	100,0
Consumos intermedios	70,4	59,5	69,2	69,3	91,4	46,7
V.A.B. a precios de mercado	83,2	86,0	89,5	91,7	104,3	53,3
Subvenciones de explotación	38,6	33,5	33,8	33,3	25,1	12,8
Impuestos ligados a la producción	0,6	0,5	0,6	0,6	0,7	0,4
V.A.B. a precios de factores	121,1	118,9	122,7	124,4	129,2	66,0
Amortizaciones	21,1	18,9	22,7	24,4	29,2	14,9
V.A.N. a coste de factores o RENTA AGRARIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	51,1

Fuentes: Cuentas Económicas de la Agricultura en Castilla y León, Memoria 1998 y elaboración propia.

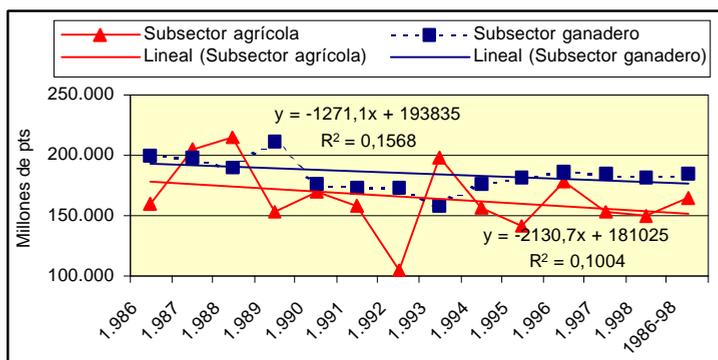
En los siguientes gráficos observamos como la producción ganadera es mucho más estable que la agrícola, ya que ésta última se encuentra sometida a condiciones climáticas que la hacen más variable que la producción ganadera. El crecimiento, entre 1986 y 1998, es de un 3,34% anual en la producción ganadera y del 1,99% en la producción agrícola. Se pone de manifiesto que los mejores años han sido el 88, 93 y 96 y que el año de menor producción agrícola fue el ya comentado 1992. Este crecimiento en pesetas corrientes, no se corresponde en términos reales, donde no solo no se produce aumento de producción sino un descenso de la misma, tanto en la producción animal como vegetal. Gráficos 5 y 6.

Gráfico 5. Producción vegetal y animal (pts corrientes).



Fuente: Elaboración propia.

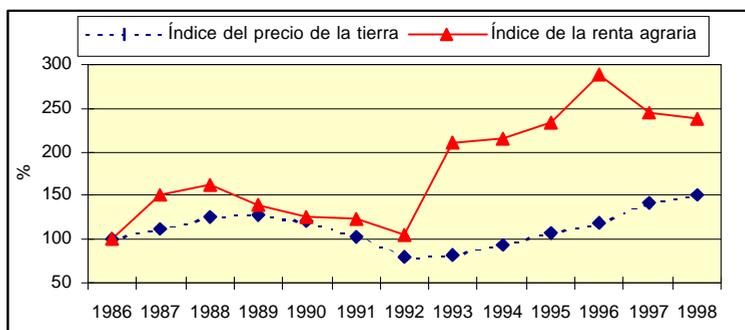
Gráfico 6. Producción vegetal y animal (precios constantes).



Fuente: Elaboración propia.

Otro hecho constatado es la relación que existe entre la subida del precio de la tierra y la evolución de la renta agraria. Hasta 1992 puede decirse que hubo cierto paralelismo entre ambas ratios. Esta tendencia que era lógica, se rompe en ese momento y se produce un incremento muy superior del nivel de renta hasta 1996 en que se produce una ruptura y mientras la renta cae el precio de la tierra sigue subiendo. Gráfico 7.

Gráfico 7. Evolución de la renta agraria y del precio de la tierra.



Fuente: Elaboración propia.

Una explicación a este hecho puede encontrarse en que los agricultores necesitan incrementar el tamaño de sus explotaciones, para lo cual o bien compran o bien arriendan tierra. En la mayoría de los casos es una tarea difícil y especialmente si son pequeños y medianos propietarios, que son los que más necesitan optimizar el tamaño de su explotación. Consecuencia del exceso de demanda y también de la entrada de capital ajeno en la actividad agraria (posible blanqueo de dinero por la entrada en vigor de la moneda única) continúa elevándose el precio de la tierra a pesar del descenso de renta en 1997 y 1998. De otra forma nunca debe subir el índice del precio de la tierra por encima de la renta del sector, y menos cuando los agricultores ven como año tras año están perdiendo renta y poder adquisitivo.

Esta subida del precio de la tierra lleva aparejado el incremento de la renta de los arrendamientos, lo que está provocando la expulsión de numerosos agricultores de su actividad o la reducción en una forma importante.

III. INFLUENCIA DEL SISTEMA AGROMONETARIO EN LA RENTA.

Nos centraremos en comprobar el importante efecto que éste ha tenido en el sector agrario al amortiguar los ajustes de la PAC que se han ido realizando desde nuestra adhesión y especialmente a partir de la implantación de la disciplina presupuestaria en 1988.

Hasta el año 1992, la peseta tuvo un comportamiento atípico con sensibles revaluaciones derivadas de los elevados tipos de interés existentes en España. Esto implicaba reducciones de los tipos de cambio, pero la libertad del sistema agromonetario permitió aplicar estos nuevos tipos solamente en los productos donde existía aproximación de precios

derivados del período transitorio, mientras que en los productos donde España estaba ya a nivel de los precios comunitarios no se aplicaba el nuevo tipo de cambio. De esta forma, en este periodo España no sufrió los ajustes derivados de la prerreforma de 1988 (QMG, tasas complementarias, estabilizadores, etc.).

La posterior evolución de los tipos de cambio ha tenido un impacto notable sobre las ayudas directas percibidas por los agricultores. El efecto más claro para las rentas se produce a partir de la reforma de la PAC de 1992 y de la crisis del Sistema Monetario Europeo de agosto y septiembre de dicho año. Las fuertes devaluaciones de la peseta produjeron un incremento continuado de los tipos verdes que se tradujo en una evolución de las ayudas directas percibidas en moneda nacional, en contradicción con los objetivos de la reforma.

La evolución del tipo de cambio verde puede apreciarse en la Tabla 5.

Tabla 5. Evolución tipo de cambio verde.

	T.V. 1992	T.V. 1993	T.V. 1994	T.V. 1995	T.V. 1996	% 93/92	% 94/92	% 95/92
C. Herbáceos(*)	151,756	182,744	192,319	205,476	199,478	20,42	26,73	35,40
P. Ganaderos(*)	150,828	166,075	190,382	193,683	199,478	10,11	26,22	28,41

Fuente: Elaboración propia.

(*) Se ha utilizado, para las distintas campañas, el tipo vigente a 1 de julio para los cultivos herbáceos, y a 1 de enero para los productos ganaderos, mientras que en las mismas fechas de 1992 se emplean los tipos establecidos para los cereales y el sector ovino.

(**) A partir del 21.02.95 los tipos verdes se han multiplicado por el antiguo factor de corrección o "Switch-over" (1,207509) a efectos comparativos.

Estas variaciones han tenido un importante efecto sobre el flujo total de fondos recibidos cuya cuantificación se recoge en la Tabla 6 y que puede resumirse en que, a partir de la reforma de la PAC, más de un 28% de los importes recibidos por el sector agrario castellano y leonés son consecuencia del efecto agromonetario. El 29,4% corresponden a los cultivos herbáceos y el 25,4% a los productos ganaderos.

Tabla 6. Efectos agromonetarios.

AÑO	FONDOS RECIBIDOS			ESTIMACIÓN EFECTOS AGROMONETARIOS			PORCENTAJE SOBRE:		
	(Millones de pesetas)			(Millones de pesetas)			C. Herbáceos	P. Ganaderos	TOTAL
	C. Herbáceos	P. Ganaderos	TOTAL	C. Herbác.	P. Ganad.	TOTAL			
1993	47.644	23.616	71.260	9.729	2.387	12.116	20,4	10,1	17,0
1994	65.321	26.872	92.193	17.460	7.047	24.507	26,7	26,2	26,6
1995	75.356	33.792	109.148	26.675	9.601	36.277	35,4	28,4	33,2
1996	68.393	34.087	102.480	21.507	10.995	32.502	31,4	32,3	31,7
Total	256.714	118.367	375.081	75.371	30.031	105.401	29,4	25,4	28,1

Fuente: Elaboración propia.

Los datos anteriores tienen una clara lectura. La adaptación de la agricultura castellano y leonesa a la reforma de la PAC, así como los efectos de la climatología ha sido menos traumática como consecuencia de la ingeniería agromonetaria.

En estos momentos, con la introducción del euro, no es posible que se presenten semejantes circunstancias, lo que debe ser tenido en cuenta ante las perspectivas de sucesivas reformas de la PAC y de la Ronda de la OMC.